



ACTA DE LA IX SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2022 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI 11 DE AGOSTO DE 2022

Siendo las 11:30 (once horas con treinta minutos) del día 11 de agosto del año 2022 (dos mil veintidós), con fundamento en los Artículos 10 fracción IV del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y, 4, 12 y 25 de los Lineamientos para la celebración de las sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, establecidas en el diverso publicado en el Periódico Oficial del estado de Hidalgo del 06 de junio de 2022, a través de la aplicación Zoom, se encuentran reunidos de manera virtual los integrantes del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji con el objeto de desahogar los diferentes puntos que integran el orden del día previstos para la IX Sesión Extraordinaria del año 2022, y a la que fueron convocados previamente efectuándose de la siguiente manera.

1 Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal
Se da inicio a la sesión, con la intervención del Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, representante de la
Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo y, Presidente suplente, en representación del L.A.I.
Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo, quien solicita se
realice el pase de lista
El Prosecretario Técnico, Mtro. Héctor Escobedo Corral, realiza el pase de lista para proceder, en su caso,
a la declaración de Quórum Legal

Se encuentran presentes: el Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Representante de la Secretaria de Educación Pública del Estado de Hidalgo y Presidente Suplente en representación del L.A.I. Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo, presente; Lic. Norma López Soria, Subdirectora de Seguimiento y Evaluación de la CISCMRDE, como Invitada Especial, en representación del Mtro. José Luis Romo Cruz, Secretario Ejecutivo de la Política Pública Estatal, presente; L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez, Consejero suplente y Director General de la Unidad de Armonización Contable Presupuestal, en representación de la Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo, presente; Lic. Karina López Bolio, Representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva, en representación del Lic. Laman Carranza Ramírez, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva, presente; Mtro. Porfirio Maldonado Mouthon, Representante de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo, en representación del Mtro. Jesús López Serrano, Titular de Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Hidalgo, presente; Lic. Nelly Jiménez Rodríguez, Consejera suplente y Directora de Educación y Cultura, en representación del Lic. Manuel Hernández Badillo, Presidente Municipal Constitucional de Tula de Allende, Hidalgo, presente; Lic. Ulises Luis Armando Arellano Miranda, Consejero suplente y Director de Educación y Cultura, en representación del Lic. Salvador Jiménez Calzadilla, presente; L.C. Jorge Ibarra Rodríguez, Comisario Público Suplente, designado por la Secretaría de Contraloría, presente; asimismo, se encuentra presente la Dra. Irasema Ernestina Linares Medina, Rectora de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, presente; y, el Mtro. Héctor Escobedo Corral, Prosecretario Técnico del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, presente. Realizando este pase de lista a los Consejeros por parte del Gobierno Estatal, Gobierno Federal, Gobierno Municipal y Sectores Social, se encuentran presentes 07 (siete) de 07 (siete) integrantes del H. Consejo Directivo, de los cuales 06 (seis) tienen voto.

En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar:** Muchas gracias, en virtud de que se encuentran la mayoría de quienes integran este H. Consejo Directivo, se declara que existe Quórum hegal para que los

a)

gh/





Acuerdos que se deriven de esta IX Sesión Extraordinaria 2022, tengan toda validez legal
ACUERDO S.E./IX/2022-01
Con fundamento en los artículos 7 y 25 párrafo segundo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, y en los Artículos 6, 11 y 13 fracción IV b del Reglamento de la misma Ley; y en el artículo 15 párrafo segundo de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, al estar presentes 07 (siete) de 07 (siete) integrantes del H. Consejo Directivo, de los cuales 06 (seis) tienen voto se declara que existe e quórum legal, por lo que todos los Acuerdos que emanen de esta IX Sesión Extraordinaria 2022 tendrán la validez para su registro y seguimiento.
2 Presentación y en su caso, aprobación del Orden del día.
El Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Presidente Suplente del H. Consejo Directivo, en uso de la voz, refiere que: Se estará presentando en su pantalla, el Orden del día que consta de 3 (tres) puntos, el cual ha sido enviado a ustedes de manera previa. ¿Alguien tiene algún comentario al respecto? En uso de la voz, de la Lic. Karina López Bolio: Si me permite, Presidente. En uso de la voz, del Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar: Adelante. En uso de la voz, de la Lic. Karina López Bolio: Muchas gracias. Mi comentario va en relación a punto anterior, Lista de Asistencia y Declaración de Quorum Legal, de manera muy respetuosa se le pide a todo este Consejo Directivo que nos apeguemos al Artículo 16 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales así como el Artículo 57 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo; en función de que los integrantes del Órgano de Gobierno deberán de asistir de manera puntual a las Sesiones que sean convocadas saí como también recordarles que el registro de Asistencia deberá de realizarse a más tardar con 10 minutos de tolerancia posteriores a la hora previamente convocada para que todos lo tengamos presente y pues ya no ocurra este suceso. Seria cuanto, Presidente. En uso de la voz, del Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar: Muchas gracias, Consejera. Previo a la exposición del comentario le preguntaría Rectora, ¿si hay algún comentario? En uso de la voz, del Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar: Muchas gracias ¿Algún comentario adicional? Si no hay comentarios pongo a su consideración la aprobación de la Orden del Día. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo, se da por aprobado, muchas gracias.
ACUERDO S.E./IX/2022-02
Con fundamento en los artículos 7, 20, 23 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, y artículos 6, 11 y 13 fracción II del Reglamento de la misma Ley; y artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, se declara presentado y aprobado por unanimidad el Orden del Día para la IX Sesión Extraordinaria 2022 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, quedando de la siguiente manera: 1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día
3. Presentación del Informe del Comisario Público del Ejercicio Fiscal 2020
3. Presentación del Informe del Comisario Público del Ejercicio Fiscal 2020
El Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar concede el uso de la voz al L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez: En

lo dispuesto en el Artículo 14 Fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y Artículo

mi carácter de Comisario Público Suplente de la Universidad Tecnológica de Tula Tepeji y en cumplimiento a





25 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaria de Contraloría, presento mi informe sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera, programática y presupuestal, presentada al cierre del Ejercicio Fiscal 2020. Y quien procede a dar lectura al mismo.





L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez Comisario Público

Oficio SC/DGOCV/6185/2022 Pachuca de Soto, Hidalgo; a 28 de julio del 2022 Asunto: Entrega de Informe de Comisario 2020

Dra, Irasema Ernestina Linares Medina Rectora de la Universidad Tecnológica de Tula Tepeji

PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 14 fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, 17 fracción IV del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, 25 fracción X del Reglamento Interno de la Secretaría de Contraloría, hago entrega del Informe de Comisario correspondiente al ejercicio fiscal 2020 de la Universidad Tecnológica de Tula Tepeji, a fin de ser presentado a la brevedad ante su Órgano de Gobierno.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo

Mentamente

C.c.p. Lic. Juan Luis Romero García, Director General de Órganos de Control y Vigilancia

Fraco. Zona Plateada, Pachuca de Soto, Hgo., C. P. 42084. Tefs.: 7/1 718 4589

Camino Real de la Plata No. 301, jorge.ibarra@hidalgo.gob.mx

3 DE 11









L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez

Comisario Público

INFORME DE COMISARIO

Pachuca, Hgo; 28 de Julio de 2022

H. ÓRGANO DE GOBIERNO UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA TEPEJI P R E S E N T E

LEGAL

En mi carácter de Comisario Público Suplente de la Universidad Tecnológica de Tula Tepeji y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 14 Fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y Artículo 25 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaria de Contratoría, presento mi informe sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera, programática y presupuestal, presentada al cierre del ejercicio fiscal 2020 -

JUSTIFICACIÓN

Es importante destacar que el presente informe se desprende del resultado que emitió la L.C. Violeta Martinez Arriaga, en su carácter de Auditora Externa, a través de su opinión vertida en el respectivo dictamen, así como de los informes presupuestales, financieros y de control interno, presentados por la Rectora de la Universidad Tecnológica de Tula Tepeli.

La Auditora Externa manifiesta en su opinión que, les estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Universidad Tecnológica de Tula Tepeji y en los resultados por el ejercicio del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, en conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con las Normas de Información Financiera.

ANÁLISIS

Referente al Informe del Estado de Situación Programática Presupuestal, La Universidad Tecnológica de Tula Tepeji presentó un presupuesto inicial de \$147,372,914.00, teniendo durante el ejercicio adecuaciones presupuestarias, resultando al cierre del ejercicio un presupuesto modificado de \$140,464,249.00, presentando al 31 de diciembre de 2020 un Devengado de \$138,784,808.00, generando un saldo de \$1,679,441.00, se solicita al organismo apegarse a la nomatividad vigente.

Camino Real de la Plata No. 301, Fracc. Zona Plateada. Pachuca de Soto, Hgo., C. P. 42084 Tels.: 771 718 4589 jorge.ibarra@hidalgo.gob.mx

1

J. K.









L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez Comisario Público

aplicable en el ejercicio fiscal 2020 referente al reintegro de remanentes de recursos económicos según corresponda por fuente de financiamiento e informarlo a su H. Organo de Gobierno.

Asimismo, el Organismo presentó 5 componentes, los cuales lograron satisfactoriamente la metas, cumpliendo con ello el objeto por el cual fue creado el organismo

La Auditora Externa, en su opinión, manifiesta que el Estado de Situación Programático Presupuestal, el Estado del Ejercicio Presupuestal y el Estado de Avance Programático Presupuestal se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes de acuerdo con la Normatividad Gubernamental aplicable

Respecto a los **Estados Financieros**, presentan en el Estado de Situación Financiera un Activo por \$280,449,151.00, un Pasivo por \$24,510,999.00; asimismo, Hacienda Pública / Patrimonio por \$255,938,152.00, resultando un Pasivo y Hacienda/Patrimonio por \$280,449,151.00, presentando un ahorro/desahorro del ejercicio de -\$7,225,937.00.

En relación a la Evaluación del Control Interno, en opinión de la Auditora Externa, concluye que el control interno proporciona una seguridad rezonable. y la información evaluada no contiene errores significativos, que puedan poner en riesgo las actividades y salvaguardas de los activos con los que cuenta el organismo, esta opinión está fundamentada en base a los lineamientos y objetivos ya establecidos.

Derivado del examen se hacen las siguientes recomendaciones

- l Actualizar toda la documentación de regulación interna incluyendo el manual de organización y el Manual de Procedimientos, ya que en estos documentos se establecen las funciones específicas de cada miembro de la Universidad, así mismo define las relaciones de autoridad y los procedimientos relativos a las actividades realizadas en la Universidad, es por ello que dichos manuales deben ser actualizados y validados.
- Publicar trimestralmente la información financiera y presupuestal en los medios electrónicos de manera oportuna en un plazo que no exceda de 30 días después del cierre de cada periodo de acuerdo a lo establecido en la Ley

General de Contabilidad Gubernamental y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

- Se recomienda programar revisiones a los registros contables, para evitar que estos presenten errores, así mismo se recomienda realizar evaluaciones periodicas al cumplimiento de las actividades y los procedimientos que aplica cada departamento la fin de mejorar la eficiencia en los resultados y operaciones de la Universidad.
- 4. Revisar la información que acompaña a los estados financieros, como lo son notas a los estados financieros y estados analíticos a fin de que la información en su conjunto este conciliada con lo mostrado en los estados financieros, reflejando la situación real de la Universidad.
- 5 Es recomendable realizar los procedimientos reglamentados de invitación a cuanto menos tres proveedores, así como licitaciones públicas, para la adquisición de bienes y servicios, en base a los "montos mínimos y máximos de adjudicación de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios" establecidos en el Presupuesto de

Camino Real de la Plata No. 301, Fracc. Zona Plateada. Pachuca de Soto, Hgo., C. P. 42084 Tels.: 771 718 4589 jorge.ibarra@hidalgo.gob.mx

and (

J

V

J)

5 DE 11









L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodriguez Comisario Público

Egresos del Estado de Hidalgo				
Externa financia	ación al Cumplimiento de Obligaciones Fiscale a. Derivado del examen se comprueba que la Un eras y presupuestales, así como de carácter	iversidad se apega administrativo a la	en la realización de sus operaciones normatividad gubernamental y federal	
de la A presupu de dicie	ción al Informe de la Aplicación de los Postula auditora Externa, el registro de las operacion uesta!, de la Universidad Tecnológica de Tula Te imbre de 2020 se fundamentó en normas y criterios aformidad con lo establecido en la Ley C	es y la preparación peji por el ejercicio de los Postulados B	n de la información financiera y comprendido del 1 de enero al 31 ásicos de Contabilidad Gubernamental,	
la Auditoria	ción a la Atención de Observaciones de Instanc ora Externa, En seguimiento a la información pi a externa formalmente notificados al Ente a su ca ejercicio 2019, y derivado del análisis realizado e:	resentada para la so irgo mediante acta de	olventacion de los resultados de e cierre de fecha 27 de marzo del	
No.	Observación	Preventiva	Correctiva	
* (*)	Reclasificación de saldo de las cuentas qui integran el rubro de Edificios ne Habitacionales por \$47,328.26		SOLVENTADA	
2	Diferencia en la base de impuesto sobre Nómina del ejercicio fiscal 2019.	SOLVENTADA	SOLVENTADA	
3	Regularización de bienes inmuebles pendiente a la Unidad Academia Tepetitlán.		EN PROCESO DE SOLVENTACIÓN	

SOLVENTADA

deEN PROCESO SOLVENTACIÓN

DE

Camino Real de la Plata No. 301. Fracc. Zona Plateada. Pachuca de Soto, Hgo., C. P. 42084. Tels.: 771 718 4589 jorge.ibarra@hidalgo.gob.mx

SOLVENTACIÓN

PROCESO

DEEN

del

procedimientos de la UTTi

Ausencia

manual









L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodriguez Comisario Público

Ausencia de sesiones del Comité de bienes muebles de manera semestral y levantamiento de actas circunstanciadas de los acuerdos a fin de cumplir con la Ley Orgánica de la UTTT y normas generales de bienes SOLVENTADA SOLVENTADA muebles. PROCESO El manual de organización no se encuentraEN PROCESO SOLVENTACIÓN SOLVENTACIÓN actualizado. Errores en la valuación del registro y valuación de los bienes muebles e inmuebles. SOLVENTADA SOLVENTADA Personal de la Universidad Tecnológica de Tula Tepeji no cuenta con contrato-SOLVENTADA SOLVENTADA

RECOMENDACIONES

Es importante que la Universidad Tecnológica de Tula Tepeji, atienda las siguientes recomendaciones por parte del Auditor Externo y del Comisario Público referente al ejercicio fiscal 2020.

Por parte del Auditor Externo

- Actualizar toda la documentación de regulación interna incluyendo el manual de organización y el manual de procedimientos, ya que estos documentos establecen las funciones específicas de cada miembro de la universidad, así mismo definen las relaciones de autoridad se requiere que ambos manuales sean validados y autorizados.
- 2 Se recomienda programar revisiones periòdicas a los registros contables, así como conciliaciones entre la información auxiliar contable y presupuesta! a fin de detectar y corregir errores en los registros que puedan afectar la información presentada en los estados financieros.
- 3. Verificar la elaboración de las notas a los estados financieros con el objetivo de que reflejen la información y saldos adecuados de acuerdo a cada estado financiero, y demuestren de manera desglosada las cantidades presentadas, a fin de que la información sea de utilidad para los usuanos y en la toma de decisiones.

Camino Real de la Plata No. 301. Fracc. Zona Plateada. Pachuca de Soto, Hgo., C. P. 42084. Tels.: 771.718.4589 jorge.ibarra@hidalgo.gob.mx

0

- 99











L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez

Comisario Público

- 4. Actualizar los formatos de los contratos de relación laboral, donde se incluyan las legislaturas correspondientes, además verificar que los contratos sean firmados por parte de la universidad y del contratante así mismo que estos sean renovados al terminar la vigencia establecida
- S. Realizar periodicamente revisiones a la documentación soporte de las adquisiciones con la finalidad que este completa, así mismo revisar que las ordenes de requisición no contengan errores en las unidades o cantidades, de igual manera verificar que los bienes solicitados sean los mismos que los adquiridos realmente y si estos difieren informar la causa.

Por parte del Comisario Público

 Informar a la Junta de Gobierno en cuanto se hayan realizado los reintegros de remanentes de recursos financieros generados al 31 de diciembre de 2020, con apego a la normatividad aplicable según corresponda por fuente de fuente de financiamiento

CONSIDERACIÓN

Cabe hacer mención que la revisión tanto del dictamen como de la información presentada por el Organismo ante el Órgano de Gobierno fue sujeta a un análisis de impacto presupuestal y financiero derivado de la operación del Ente.—

Se exhorta a la Rectora de la Universidad Tecnológica de Tula Tepeji, y a los Servidores Públicos adscritos al Organismo, para atender, en el ámbito de su competencia y atribuciones, las recomendaciones señaladas, tanto por la Auditora. Externa así como por el Comisario Público, e informar al H. Órgano de Gobierno sobre las acciones implementadas para tal fin.

Por lo anterior, considero que este H. Órgano de Gobierno puede deliberar y resolver, según estime procedente, sobre la veracidad y confiabilidad de los Estados Financieros diclaminados con cifras al 31 de diciembre de 2020, así como de la información programática presupuestal del mismo periodo de la Universidad Tecnológica de Tula Tepeji, asimismo, informar que el presente pronunciamiento no limita la facultad del Órgano de Gobierno para llevar a cabo la aprobación del cierre del ejercicio fiscal en comento

Por su atención, gracias

ATENTAMENTE

Camino Real de la Plata No. 301, Fracc. Zona Plateada, Pachuca de Soto, Hgo., C. P. 42084. Tels.: 771 718 4589 jorge.ibarra@hidaigo.gob.mx

AND C

A





En uso de la voz, del Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar: Muchas gracias, Comisario. ¿Alguien tiene algún comentario al respecto? En uso de la voz, de la Dra. Irasema Ernestina Linares Medina: Si me lo permite, señor Presidente. En uso de la voz, del Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar: Adelante, Rectora y luego vamos con Planeación. En uso de la voz, de la Dra. Irasema Ernestina Linares Medina: Si gusta primero nuestra Consejera, adelante Karina. En uso de la voz, de la Lic. Karina López Bolio: No, adelante Rectora, En uso de la voz, de la Dra. Irasema Ernestina Linares Medina: Muchas gracias Lic. Karina y Consejeros todos, agradecer infinitamente el tiempo y el trabajo que se ha destinado para esta Sesión, que para este Ente es de la mayor relevancia, agradecer a nuestro Comisario Público el Lic. Jorge Ibarra, la precisión con la que nos ha presentado la información y ratificar el compromiso de esta Organización para atender en lo inmediato las observaciones y recomendaciones que han tenido a bien hacerlo, que dicho sea de paso muchas de las cuales ya están atendidas y cumplidas pero sabemos que en atención y en alcance a la normatividad y en seguimiento a lo que deberá de continuar en este Consejo Directivo habremos de hacer lo propio de manera escrita, de manera puntual y evidenciarlo; por lo cual, muchas gracias estimado Comisario por la retroalimentación tan precisa y, finalmente ratificar a todos ustedes Consejeras y Consejeros el compromiso de esta Universidad por realizar todas las observaciones en tiempo y forma para que pueda seguir fluyendo la dinámica de operación de esta Universidad con regularidad. Es cuanto, señor presidente, muchas gracias. En uso de la voz, del Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar: Muchas gracias, adelante consejera. En uso de la voz, de la Lic. Karina López Bolio: Gracias, Presidente únicamente la atenta recomendación de exhortar al Organismo de dar cumplimiento con los artículos 31 y 32 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno en cuestión de la presentación y en su caso aprobación de los estados financieros, la información programática presupuestal del ejercicio 2020 ese sería mi comentario es cuanto presidente. En uso de la voz, del Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar: Muchas gracias. ¿Algún comentario adicional? No hay comentarios adicionales. --ACUERDO S.E./IX/2022-03 --

Con fundamento en los artículos 7 y 59 Bis de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículos 4, 5, 7, 13 fracción IV, 77 y 78 del Reglamento de la misma Ley, artículo 92 de los Lineamientos para la celebración de las sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y, artículos 20 y 21 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji,

En uso de la voz, el Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar: Siendo una Sesión Extraordinaria no tenemos asuntos generales que tratar. A nombre de mi Subsecretario el Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero y de mi Secretario el Maestro Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez, les agradezco mucho la atención a la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji, que tengan muy buen día. --

este H. Consejo Directivo, da por presentado el Informe del Comisario Público del Ejercicio Fiscal 2020. ---

Se da por concluida la IX Sesión Extraordinaria 2022 del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji siendo las 11:54 (once horas con cincuenta y cuatro minutos) del día jueves 11 (once) de agosto del año 2022 dos mil veintidós, firmando para constancia los que intervinieron en ella.





CONSEJERO PRESIDENTE

Ing. Miguel Angel Márquez Cuellar

Representante de la secretaria de Educación Pública del Estado de Hidalgo y,

Presidente Suplente.

CONSEJEROS

L.A. Karina López Bolio

Representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva.

L.C. César Alejandro Martinez Rodríguez Representante de la Secretaría de

Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo.

Lic. Norma López Soria

Representante Institucional de la CISCMRDE, como invitada especial

Mtro. Porfirio Maldonado Mouthon

Representante de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Hidalgo.

Lic. Nelly Jiménez Rodríguez

Representante de la Presidencia Municipal Constitucional de Tula de Allende, Hidalgo. Lic. Ulises Luis Armando Arellano

Miranda

Representante de la Presidencia Municipal Constitucional de Tepeji del Río, Hidalgo.





Comisario Público Suplente

L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez

Titular del Organismo

Prosecretario Técnico

Dra. Irasema Ernestina Linares Medina

Rectora

Mtro. Héctor Escobedo Corral Director de Planeación y Evaluación

Estas firmas corresponden a los miembros del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula –Tepeji que intervinieron en la IX Sesión Extraordinaria 2022 celebrada el día 11 de agosto del 2022 y son las que usan en sus actos públicos y privados.

AD (